

Proceso Electoral:
Elecciones para elegir representantes del Consejo de la
Unidad Predepartamental de Bellas Artes por el Sector D3, D4 y D5.

Convocatoria única por la dirección UP de Bellas Artes para elección de representantes del Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes por el Sector D3, D4 y D5.

En la reunión del día 11 de noviembre de 2024 se ha constituido la Junta Electoral, de acuerdo Art. 16 del Reglamento Marco de los Departamentos, y se ha acordado:

Primero: Convocar elecciones para la representación en el Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes:

- 1 puesto: Personal docente e investigador temporal (Sector D3)
- 1 puesto: Personal administrativo (Sector D4)
- 1 puesto: personal de talleres o laboratorios (Sector D4)
- 3 puestos: Representación del estudiantado (sector D5)

Segundo: las elecciones para la representación en el Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes se registrarán por el calendario que figura como Anexo I en la presente convocatoria y por las siguientes disposiciones:

- 1. Resolución de 18 de noviembre de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen las previsiones necesarias para el funcionamiento de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes.
- 2. Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza de 8 de junio de 2005, con sus modificaciones.
- 3. Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, con sus modificaciones
- 4. Supletoriamente, la normativa electoral general.

Tercero: Se aprueba el calendario electoral adjunto de la convocatoria para elegir los representantes del Sector D3, D4 y D5) (Censo)

Cuarto: Se acuerda que, automáticamente y siguiendo el calendario electoral, la Comisión Permanente en su función de Junta Electoral queda convocada para reunirse para efecto de recursos, sorteo de mesas, etc. La Profesora secretaria recordará las convocatorias por correo electrónico.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/70d0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 70d0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 3 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| FABIANE CRISTINA SILVA DOS SANTOS | LA DIRECTORA DE LA UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 13/11/2024 13:13:00 | |



Proceso Electoral:
Elecciones para elegir representantes del Consejo de la
Unidad Predepartamental de Bellas Artes por el Sector D3, D4 y D5.

Quinto: proceder a informar del presente acuerdo a todos los miembros del sector de estudiantes a través de su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza (eTouz), en la página web de la Facultad / Grado en Bellas Artes y en el tablón de anuncios de la Facultad.

(1) Las/os candidatas/os deberán presentar su candidatura por escrito según los modelos de candidatura disponibles en la web de procesos electorales del grado en Bellas Artes (<https://fcmh.unizar.es/bbaa/proceso-electoral-bbaa>) y a través del Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas indicando en el asunto "Candidatura representantes del Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes"

(2) Tanto las alegaciones al censo como las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos se presentarán por correo electrónico a sed5014@unizar.es

La Directora de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes

Fabiane Cristina Silva dos Santos

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

70cd0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/70cd0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc>

| | | | |
|--|--|---------------------|--|
| CSV: 70cd0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 3 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| FABIANE CRISTINA SILVA DOS SANTOS | LA DIRECTORA DE LA UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 13/11/2024 13:13:00 | |

Proceso Electoral:
Elecciones para elegir representantes del Consejo de la
Unidad Predepartamental de Bellas Artes por el Sector D3, D4 y D5.

| CALENDARIO ELECTORAL _2024 Representación de los estudiantes (sector D5) Personal docente e investigador temporal (sector D3) Representante personal administrativo y personal de talleres o laboratorios a D4; | |
|--|--|
| 13 de noviembre. | Convocatoria inicio proceso electoral. Exposición del censo. sector D3, sector D4, sector D5 Inicio plazo presentación reclamaciones al censo. |
| 20 de noviembre. | Fin plazo reclamaciones a la convocatoria y al censo provisional. Resolución Junta electoral reclamaciones a la convocatoria y al censo provisional. Exposición censo definitivo. |
| 20 de noviembre. | Inicio plazo presentación candidaturas. Las candidaturas se dirigirán a la secretaria de la UP y se presentarán en el registro auxiliar de la Facultad. |
| 27 de noviembre. | Fin plazo presentación candidaturas. Proclamación provisional de candidatos. Inicio plazo reclamación a la proclamación provisional candidatos. Sorteo miembros mesa electoral única (tres titulares y tres suplentes entre los no candidatos). |
| 29 de noviembre. | Fin plazo reclamación a la proclamación provisional candidatos. Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. |
| 02 de diciembre | Inicio plazo para emisión voto anticipado. 05 de diciembre Fin del plazo para la emisión del voto anticipado. |
| 09 de diciembre | Jornada electoral. Proclamación provisional de resultados. Inicio plazo reclamación proclamación provisional de resultados. |
| 10 de diciembre | Fin plazo reclamación proclamación provisional de resultados. Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de datos. Proclamación definitiva de resultados. |
| *Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00 horas. | |



70d0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/70d0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 70d0d9da0b526fbaf5fc4c1da4a90fcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 3 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| FABIANE CRISTINA SILVA DOS SANTOS | LA DIRECTORA DE LA UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 13/11/2024 13:13:00 | |